DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación 4-SABI-SST-44162-T-001 **Actividades auxiliares y de apoyo operativo en Seguridad y Salud en el Trabajo, medio ambiente y calidad- HSEQ,** será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al certificado de **técnico laboral por competencias** correspondiente al **Nivel 4** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud**, perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre los que se encuentran profesionales del Colegio Colombiano de Psicólogos – COLPSIC, Colegio Colombiano de instrumentación Quirúrgica, Colegio Nacional de Bacteriología, Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos, Colegio Colombiano de Nutricionistas y Dietistas, Colegio Colombiano de Fisioterapeutas, Colegio Colombiano de Terapia Respiratoria, Colegio Nacional de Químicos farmacéuticos, la Asociación Colombiana de Ergonomía, Ministerio de salud y Protección Social, entidades del ecosistema de implementación de SST como ARL Sura, ARL Positiva, ARL Colsanitas, representantes académicos de las universidades/instituciones para el trabajo y desarrollo humano como la Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Antioquia, Universidad El Bosque, Pontificia Universidad Javeriana, entre otras.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de desarrollar actividades auxiliares y de apoyo en la implementación de Sistemas Integrados de Gestión-SIG en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ de la organización mediante la ejecución y seguimiento de procesos integrados, aplicación de controles operacionales, recopilación y registro de datos de incidentes o no conformidades, con el fin de prevenir lesiones y enfermedades laborales, controlar impactos ambientales, asegurar la conformidad del producto o servicio y fortalecer el cumplimiento normativo.

Del documento de contextualización, se pueden destacar aspectos clave relacionados con la cualificación “Actividades auxiliares y de apoyo operativo en Seguridad y Salud en el Trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ”, ubicada en la subárea de Salud y Seguridad en el Trabajo y asociada al nivel 4 del MNC en la vía de Técnico Laboral por competencias. Esta cualificación se conecta con actividades de administración empresarial CIIU 7010 y otras actividades de atención de la salud humana CIIU 8699 y con las ocupaciones CUOC 44162 y 32573, en tanto responde a funciones auxiliares de apoyo operativo en seguridad en el trabajo, medio ambiente y calidad.

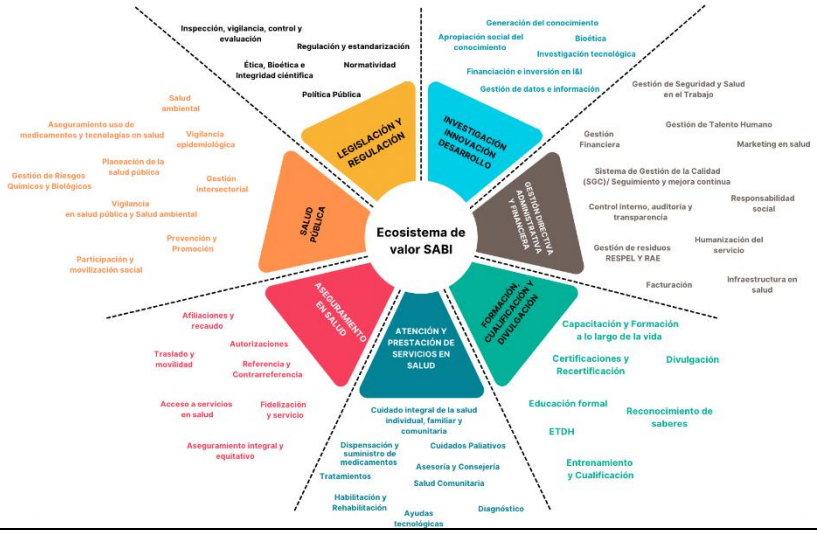
Desde los entornos identificados en el documento, esta cualificación exige reconocer cambios organizacionales, tecnológicos y ambientales que están transformando la prestación de servicios de salud. En términos normativos, se articula con la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y el Plan Nacional de SST 2022-2031 adoptado mediante la Resolución 3077 de 2022. Entre las tendencias pertinentes se destacan la gestión integral del riesgo, la prevención de accidentes y enfermedades laborales, el bienestar psicosocial, la ergonomía, la gestión ambiental, la calidad HSEQ y la trazabilidad digital de evidencias, las cuales demandan capacidades para identificar peligros, valorar riesgos, diseñar acciones de control, promover cultura preventiva, documentar sistemas de gestión y aportar a entornos laborales saludables.

La pertinencia de esta cualificación radica en que favorece la actuación ordenada de auxiliares que apoyan la implementación de controles, registros, inspecciones y prácticas seguras en instituciones de salud y otros entornos productivos. Además, favorece procesos más seguros, estandarizados y trazables en el ecosistema SABI.

Por su parte, la identificación y análisis de brechas de capital humano y prospectiva laboral del sector salud plantea algunos aspectos para el perfil:

- La construcción de este perfil se sustenta en los hallazgos derivados de la revisión de fuentes secundarias, el análisis de brechas de capital humano y tendencias sectoriales, así como en entrevistas semiestructuradas y procesos de validación con actores del sector. En este sentido, los elementos aquí descritos corresponden a referentes identificados en la evidencia analizada y no constituyen una generalización absoluta del comportamiento ocupacional a nivel nacional.
- A partir de la información recopilada, se evidencian brechas en calidad y pertinencia relacionadas con funciones operativas de apoyo, especialmente en inspecciones básicas, diligenciamiento de formatos, registro de incidentes, seguimiento de condiciones de trabajo y apoyo a actividades de prevención.
- Las tendencias del sector muestran una transformación hacia la digitalización de reportes, monitoreo de condiciones laborales, uso de herramientas tecnológicas para registro y seguimiento, así como mayor énfasis en cultura de prevención, autocuidado y bienestar laboral.
- Esto implica que el perfil evoluciona hacia funciones de apoyo con mayor manejo de información, uso de herramientas digitales y participación en procesos básicos de gestión del riesgo.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite al **técnico laboral por competencias en actividades auxiliares y de apoyo operativo en Seguridad y Salud en el Trabajo, medio ambiente y calidad- HSEQ**, adquirir competencias para ejecutar actividades de apoyo en la implementación de Sistemas Integrados de Gestión-SIG en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ; apoyar en la identificación de peligros, valoración de riesgos e implementación de controles en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ de acuerdo; contribuir al aseguramiento del cumplimiento legal y estándares técnicos de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ aplicables; asistir la evaluación y control en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ de contratistas; aplicar controles de no conformidades, incidentes y acciones de mejora; y, apoyar en el seguimiento a indicadores del Sistema Integrado de Gestión - SIG en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ y auditorías internas.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	Actividades auxiliares y de apoyo operativo en Seguridad y Salud en el Trabajo, medio ambiente y calidad- HSEQ	
1.2 Código de la cualificación	***4-SABI-SST-44162-T-001***	Versión: 01 - 2026
1.3 Nivel del MNC	Nivel 4	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (1200- 1800 horas)	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Técnico laboral por competencias	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Desarrollar actividades auxiliares y de apoyo en la implementación de Sistemas Integrados de Gestión-SIG en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ de la organización mediante la ejecución y seguimiento de procesos integrados, aplicación de controles operacionales, recopilación y registro de datos de incidentes o no conformidades, con el fin de prevenir lesiones y enfermedades laborales, controlar impactos ambientales, asegurar la conformidad del producto o servicio y fortalecer el cumplimiento normativo.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:** 	

	Sector productivo: Minería y Energía, Construcción e infraestructura, Manufactura e industria, Comercio y Servicios, Salud y Servicios Sociales, Educación Privada, Gremios y Asociaciones Profesionales, ONG y Fundaciones Sociales, Cooperativas y Fondos de Empleados, Cajas de Compensación Familiar, entre otros. **Contexto de acción:** Se pueden desempeñar en organizaciones privadas, instituciones gubernamentales, u organizaciones mixtas, hospitales y centros de atención en salud, empresas industriales, de obras civiles, de producción de bienes y de servicios y de educación, desempeñarse de manera independiente, entre otros. **Ocupaciones relacionadas CUOC*:** **44162 Auxiliares de seguridad en el trabajo** 44162.001 Auxiliar de prevención en el trabajo 44162.002 Auxiliar en seguridad industrial 44162.003 Auxiliar en seguridad laboral 44162.005 Auxiliar HSEQ (salud, seguridad, medio ambiente y calidad) 44162.006 Técnico auxiliar de seguridad en el trabajo / Técnica auxiliar de seguridad en el trabajo **Otras denominaciones:** - Técnico auxiliar en Seguridad y Salud en el trabajo - Auxiliar en Seguridad y Salud en el Trabajo * Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025
2.3 Competencias Específicas	**CE01-*4-SABI-SST-44162-T-001***– Ejecutar actividades de apoyo en la implementación de Sistemas Integrados de Gestión-SIG en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ de acuerdo con estándares nacionales e internacionales aplicables y directrices del líder del sistema.
	CE02-*4-SABI-SST-44162-T-001*– Apoyar en la identificación de peligros, valoración de riesgos e implementación de controles en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ de acuerdo con estándares nacionales o internacionales y requisitos legales aplicables.
	CE03-*4-SABI-SST-44162-T-001*– Contribuir al aseguramiento del cumplimiento legal y estándares técnicos de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ aplicables, según el sector de la organización, lineamientos de los responsables del sistema y normatividad.
	CE04-*4-SABI-SST-44162-T-001*– Asistir la evaluación y control en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ de contratistas de acuerdo con normatividad, estándares aplicables y requisitos contractuales.
	CE05-*4-SABI-SST-44162-T-001*– Aplicar controles de no conformidades, incidentes y acciones de mejora según estándares de normas HSEQ y lineamientos del responsable del sistema.
	CE06-*4-SABI-SST-44162-T-001*– Apoyar en el seguimiento a indicadores del Sistema Integrado de Gestión - SIG en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad

	HSEQ y auditorías internas de acuerdo con normatividad y estándares técnicos aplicables.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01-*4-SABI-SST-44162-T-001*–** Ejecutar actividades de apoyo en la implementación de Sistemas Integrados de Gestión-SIG en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ de acuerdo con estándares nacionales e internacionales aplicables y directrices del líder del sistema.

Elemento de competencia 1. Identificar riesgos transversales de acuerdo con metodologías de evaluación del SIG-HSEQ, normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST y en protección medioambiental y requisitos de calidad.

Criterios de desempeño

- La recopilación de información sobre productos o servicios, procesos de trabajo y aspectos ambientales corresponde con formatos de inspección definidos y fuentes de información del SIG-HSEQ.
- El reconocimiento de afectaciones en seguridad y salud e impactos al medio ambiente o a la calidad de los productos o servicios corresponde con metodología de evaluación de la entidad, factores de riesgo presentes en los procesos productivos y lineamientos del líder del sistema.
- El registro de condiciones subestándar, impactos potenciales y desviaciones que afecten la calidad cumple con criterios de trazabilidad documental, lineamientos de los responsables del SIG - HSEQ y procedimientos internos.
- La caracterización de partes interesadas del SIG - HSEQ corresponde con metodologías reconocidas y lineamientos del responsable del sistema.
- La comunicación de hallazgos al responsable del SIG-HSEQ está acorde con canales de reporte establecidos y parámetros de los estándares técnicos aplicables.

Elemento de competencia 2. Verificar la implementación de medidas de control de riesgos de acuerdo con programas de intervención del SIG-HSEQ, procedimientos integrales y lineamientos del responsable del sistema.

Criterios de desempeño

- El registro de medidas de control cumple con estándares técnicos ambientales, de calidad y de seguridad y salud en el trabajo.
- El monitoreo de disminución de riesgos cumple con criterios técnicos de valoración de controles y lineamientos de los responsables del SIG - HSEQ.
- El registro de actividades en seguridad y salud en el trabajo medioambiente y calidad HSEQ cumple con lineamientos documentales de la organización y de los responsables del sistema

Elemento de competencia 3. Apoyar las mediciones de condiciones de seguridad y salud en el trabajo y de impactos medioambientales según indicaciones de los responsables del SIG-HSEQ, la normatividad aplicable y estándares de valoración de riesgos.

Criterios de desempeño

- La identificación de afectaciones a la seguridad y salud de los trabajadores cumple con lineamientos técnicos y normatividad aplicable
- El reconocimiento de asuntos ambientales corresponde con parámetros de estándares nacionales o internacionales, normatividad y proceso productivo de la organización o entidad.
- El registro de asuntos en seguridad, salud, medioambiente y calidad-HSEQ está acorde con requisitos de conservación documental del SIG - HSEQ y lineamientos de los responsables de los sistemas
- El registro de las mediciones corresponde con guías técnicas aplicables y especificaciones de los responsables del SIG - HSEQ.

Elemento de competencia 4. Asistir en la ejecución de inspecciones de condiciones de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ teniendo en cuenta cronograma del SIG, estándares mínimos aplicables y formatos de inspección de la organización o entidad.

Criterios de desempeño

- El uso de instrumentos de medición corresponde con tipo de proceso a evaluar, directrices de los responsables del SIG-HSEQ y normatividad aplicable.
- La metodología de revisión cumple con estándares técnicos al tipo de riesgo a verificar y normatividad.
- Las inspecciones de condiciones cumplen con lineamientos de los responsables del SIG - HSEQ y requisitos de los estándares aplicables a cada riesgo.
- El registro de resultados de las inspecciones cumple criterios de conservación documental de la organización o entidad.

Contexto de la competencia.

• **Recursos utilizados**:
- Instalaciones operativas (plantas, oficinas, centros de distribución, áreas administrativas)
- Equipos de medición aplicables a procesos SST y HSEQ
- Equipos de cómputo y dispositivos móviles
- Equipos de protección personal (EPP)
- Herramientas y tecnologías: Software de gestión SST y HSEQ; Herramientas ofimáticas de procesamiento de texto y hojas de cálculo; Sistemas de información para gestión documental (SGD); Plataformas de reporte de incidentes y hallazgos; Herramientas de seguimiento de indicadores (dashboards)
- Materiales de trabajo: Formatos físicos y digitales de inspección y seguimiento; Señalización de seguridad y elementos de control; Manuales, procedimientos e instructivos operativos

• **Productos y resultados (evidencias):**
- Documentales: Registros diligenciados de inspecciones, auditorías internas y observaciones; Actualización de matrices en SST y HSEQ; Reportes de incidentes, accidentes y no conformidades; Bases de datos actualizadas de indicadores SST y HSEQ
- De proceso: Apoyo en la ejecución de planes de trabajo HSEQ; Participación en actividades de capacitación y sensibilización; Seguimiento a acciones correctivas y preventivas
- Operativos: Cumplimiento de actividades programadas del SIG: Disponibilidad y trazabilidad de la información del sistema; Mejora en el control de riesgos operacionales; Aporte a la conformidad con estándares normativos

• **Información requerida (referentes):**
- Normatividad y estándares: legislación en SST, Resoluciones y lineamientos de los Ministerios de Trabajo, Salud y Ambiente y normas nacionales e internacionales de estandarización
- Documentación organizacional: Manual del SIG; Políticas HSEQ; Procedimientos, instructivos y protocolos SST y HSEQ; Planes de trabajo y cronogramas
- Información técnica y operativa: Informes de auditoría, Indicadores de desempeño (KPIs), Reportes de inspecciones y monitoreos, Bases de datos de incidentes y riesgos
- Referentes externos: Guías técnicas sectoriales, Buenas prácticas internacionales en SST y HSEQ, Información de proveedores y fabricantes de equipos, Bases de datos y publicaciones técnicas
- Lineamientos del responsable del sistema

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-*4-SABI-SST-44162-T-001*–** Apoyar en la identificación de peligros, valoración de riesgos e implementación de controles en seguridad y salud en el trabajo, medio

	ambiente y calidad HSEQ de acuerdo con estándares nacionales o internacionales y requisitos legales aplicables.

Elemento de competencia 1. Implementar acciones de identificación de peligros y aspectos ambientales en actividades y tareas de acuerdo con condiciones rutinarias y no rutinarias y lineamientos de los responsables del SIG - HSEQ.

Criterios de desempeño

- La clasificación de riesgos cumple con estándares de evaluación y directrices de los responsables del SIG.
- La identificación de condiciones corresponde con parámetros técnicos aplicables y procesos productivos de la organización o entidad.
- El registro en la matriz de riesgos cumple criterios de estándares técnicos y normatividad aplicables.
- El mantenimiento de registros de actividades de valoración corresponde con formatos de SIG-HSEQ y requisitos de documentación de la organización o entidad.

Elemento de competencia 2. Aplicar metodología de valoración de riesgos e impactos de acuerdo con criterios aprobados en el SIG-HSEQ, lineamientos del responsable del sistema y controles existentes.

Criterios de desempeño

- La evaluación de controles corresponde con estándares aplicables a cada tipo de riesgo y su potencial impacto en la organización.
- La priorización de riesgos e impactos corresponde con matrices de evaluación de riesgo y lineamientos técnicos aplicables.
- El registro de evaluación de riesgos e impactos cumple con criterios de gestión documental y normatividad.

Elemento de competencia 3. Realizar la intervención de riesgos HSEQ según jerarquía de controles, viabilidad técnica y lineamientos de los responsables del SIG-HSEQ.

Criterios de desempeño

- La priorización de controles corresponde con fuente de peligro o riesgo y parámetros de intervención técnica.
- La implementación del plan de acción corresponde con riesgos e impactos identificados y lineamientos técnicos en HSEQ.
- El uso de controles en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ cumple criterios de jerarquía y directrices de los responsables del sistema.
- La determinación del riesgo residual está acorde con estándares técnicos y normativos de aceptabilidad.

Elemento de competencia 4. Acompañar la verificación de eficacia de controles de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ de acuerdo con criterios de medición, indicadores de desempeño y requisitos del SIG - HSEQ.

Criterios de desempeño

- La inspección de condiciones cumple con criterios de formatos de chequeo en HSEQ y parámetros técnicos aplicables al tipo de riesgo.
- El registro de criterios de medición corresponde con métodos técnicos, criterios de periodicidad y lineamientos del responsable del sistema.
- La formulación de resultados está acorde con valores límite de referencia y criterios de gestión de información documentada de la organización.
- La inclusión de ajustes a los controles del SIG está acorde con evidencia, lecciones aprendidas y lineamientos de los responsables del sistema.

Contexto de la competencia

• **Recursos utilizados:**
- Áreas de trabajo donde se ejecutan procesos productivos o administrativos
- Espacios definidos para inspecciones, recorridos y observación de tareas
- Equipos y herramientas: Equipos básicos de medición, equipos de cómputo y dispositivos móviles para registro de información; Elementos de protección personal requeridos para ingreso a áreas operativas
- Herramientas metodológicas: Matrices de identificación de peligros y valoración de riesgos, listas de chequeo; Formatos de reporte de incidentes y condiciones inseguras; Procedimientos e instructivos definidos por la organización
- Tecnologías de información: Sistemas de gestión HSEQ, Herramientas ofimáticas, plataformas de gestión documental

• **Productos y resultados (evidencias):**
- Formatos diligenciados de inspecciones de seguridad, ambiente y calidad
- Registros de identificación de peligros en áreas asignadas
- Apoyo en la actualización de matrices de riesgos (bajo supervisión)
- Reportes de condiciones inseguras, actos subestándar e incidentes
- Evidencias de proceso (participación operativa): Ejecución de recorridos de inspección según programación; Aplicación de listas de chequeo conforme a instructivos, Registro de información en sistemas o formatos definidos, Apoyo en la verificación de implementación de controles establecidos
- Evidencias de proceso: Apoyo en la ejecución de inspecciones planeadas y no planeadas; Participación en la valoración de riesgos bajo metodologías definidas; Seguimiento a la implementación de controles (ingeniería, administrativos, EPP); Apoyo en la actualización de mapas de riesgos
- Resultados operativos: Identificación oportuna de peligros en el entorno laboral, Clasificación y priorización básica de riesgos, Contribución a la reducción de condiciones inseguras, Mejora en el cumplimiento de requisitos legales y normativos, Disponibilidad de información trazable para auditorías

• **Información requerida (referentes):**
-Normas nacionales e internacionales de estandarización
- Leyes, decretos y resoluciones aplicables en Seguridad y Salud en el Trabajo, protección del medio ambiente y calidad.
- Documentación organizacional, procedimientos de identificación de peligros y control de riesgos, Instructivos de inspección y reporte, Formatos establecidos por el SIG, Planes de trabajo y cronogramas de actividades
- Información operativa: Históricos de incidentes y reportes previos, Indicadores básicos de accidentalidad, Resultados de inspecciones anteriores
- Referentes técnicos complementarios: Fichas de datos de seguridad (MSDS), Señalización y normas internas de seguridad, Indicaciones del líder del sistema o responsable HSEQ.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-*4-SABI-SST-44162-T-001*–** Contribuir al aseguramiento del cumplimiento legal y estándares técnicos de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ aplicables, según el sector de la organización, lineamientos de los responsables del sistema y normatividad.

Elemento de competencia 1. Apoyar la determinación de requisitos legales y otros requisitos de acuerdo con lineamientos del responsable del SIG - HSEQ

Criterios de desempeño

- La identificación normativa corresponde con riesgos y aspectos priorizados y especificaciones del responsable del sistema.
- La actualización de la matriz de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ cumple con criterios de revisión periódica, normatividad y condiciones de aplicabilidad al SIG-HSEQ.
- El diligenciamiento de la matriz de requisitos legales corresponde con procesos productivos, organización de trabajo y parámetros del responsable del SIG - HSEQ.
- La comunicación de requisitos en HSEQ corresponde con canales institucionales, niveles operativos de la organización y directrices del responsable del sistema.

Elemento de competencia 2. Acompañar la evaluación de cumplimiento según planes de verificación, hallazgos del sistema y estándares de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ

Criterios de desempeño

- La ejecución del plan de verificación cumple con criterios de periodicidad y alcance y parámetros de información documentada de la organización o entidad.
- La recopilación de evidencia está acorde con controles, registros y condiciones del SIG - HSEQ.
- El registro de evaluación corresponde con criterios de desempeño en HSEQ y lineamientos del responsable del sistema.

Elemento de competencia 3. Asistir la gestión de licencias y certificaciones de HSEQ de acuerdo con requisitos normativos y estándares técnicos aplicables.

Criterios de desempeño

- El registro de permisos y certificaciones del SIG corresponde a vigencias y alcances aplicables.
- La atención a solicitudes de renovación cumple con requisitos legales y técnicos aplicables y directrices del responsable del sistema.
- La verificación de requisitos corresponde con estándares de cambio operacional y parámetros técnicos aplicables en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ.

Elemento de competencia 4. Acompañar la preparación de auditorías en seguridad, salud, medioambiente y calidad-HSEQ según plan de auditoría, estándares aplicables y lineamientos del responsable del SIG - HSEQ.

Criterios de desempeño

- La recopilación de información documentada que soporta la auditoría corresponde con requerimientos del plan de auditoría y listas de verificación de requisitos.
- La organización de documentación en archivos físicos o digitales cumple con lineamientos de gestión documental, parámetros de accesibilidad y criterios de registro y trazabilidad
- La coordinación de agendas en desarrollo de la auditoría está acorde con hitos de cronograma y disponibilidad informada de los participantes.
- El registro de hallazgos de auditoría corresponde con estándares de clasificación de la organización o entidad, parámetros de asignación de responsables y lineamientos de responsable del sistema.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Infraestructura y entorno: áreas operativas y administrativas donde se ejecutan actividades HSEQ, espacios para revisión documental, inspecciones y seguimiento
  - Equipos y herramientas: Equipos de cómputo para consulta y registro de información, dispositivos móviles para levantamiento de información en campo, equipos básicos de medición.
  - Elementos de protección personal para ingreso a áreas de riesgo
  - Herramientas metodológicas con uso guiado

- Tecnologías de información: Software o módulos HSEQ para seguimiento de cumplimiento, sistemas de gestión documental. Herramientas ofimáticas.
- Materiales: Procedimientos, instructivos y formatos del SIG, normograma o matriz legal de la organización

• **Productos y resultados (evidencias)**:
- Documentales: Registros diligenciados de verificación de cumplimiento legal, listas de chequeo aplicadas en procesos o áreas, reportes de hallazgos, actualización básica de matrices legales bajo supervisión, evidencias documentales organizadas para auditorías
- De proceso: Apoyo en la ejecución de revisiones de cumplimiento normativo, participación en auditorías, seguimiento al cierre de acciones correctivas y preventivas, verificación de implementación de requisitos legales en campo
- Operativos: Información confiable y actualizada sobre cumplimiento HSEQ, identificación de desviaciones frente a la norma, contribución al cierre oportuno de hallazgos, soporte a auditorías internas y externas, alineación de las actividades operativas con requisitos legales.

• **Información requerida (referentes):**
- Normas nacionales e internacionales de estandarización
- Legislación colombiana aplicable a seguridad y salud en el trabajo, normativa ambiental vigente según sector, requisitos legales específicos del sector económico.
- Documentación organizacional: Matriz de requisitos legales aplicables a la organización, manual del Sistema Integrado de Gestión, procedimientos de cumplimiento legal y auditoría, planes de acción y seguimiento e informes de auditoría previos
- Información operativa: Registros de inspecciones y auditorías, indicadores de cumplimiento, históricos de no conformidades, evidencias de implementación de controles
- Referentes técnicos complementarios: Guías técnicas sectoriales, circulares, resoluciones y actualizaciones normativas, lineamientos emitidos por líderes HSEQ, plataformas oficiales de consulta normativa.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-*4-SABI-SST-44162-T-001*** – Asistir la evaluación y control en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ de contratistas de acuerdo con normatividad, estándares aplicables y requisitos contractuales.

Elemento de competencia 1. Apoyar la definición de requisitos en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ a contratistas según tipo de servicio, estándares técnicos aplicables y directrices del responsable del SIG - HSEQ.

Criterios de desempeño
- La documentación de requisitos cumple parámetros técnicos y alcance de los servicios contratados.
- La selección del estándar de aprobación en HSEQ corresponde con requisitos de guías técnicas aplicables y directrices de normas de certificación.
- La comunicación de requisitos al contratista está acorde con parámetros institucionales y lineamientos del responsable del sistema.

Elemento de competencia 2. Acompañar el seguimiento en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ de contratistas según plan de supervisión, indicadores y especificaciones técnicas.

Criterios de desempeño
- La ejecución del plan de seguimiento cumple con criterios de frecuencia y acuerdos de cumplimiento legales o contractuales en HSEQ.
- La inspección de condiciones HSEQ está acorde con criterios de permisos de trabajo y lineamientos del responsable del SIG - HSEQ.

- El registro de acciones preventivas o correctivas corresponde con requisitos de información documentada y directrices del responsable del sistema.
- La retroalimentación de hallazgos a contratistas corresponde con política de comunicaciones de la organización y directrices del responsable del SIG - HSEQ.

Elemento de competencia 3. Realizar la evaluación de capacidad en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ del contratista de acuerdo con metodología definida y lineamientos del responsable del sistema.

Criterios de desempeño

- La documentación de aspectos HSEQ corresponde con riesgos priorizados del contratista y metodología indicada por el responsable del SIG - HSEQ.
- La verificación de aspectos HSEQ cumple con parámetros de periodicidad del SIG-HSEQ y requisitos normativos.
- La comunicación de resultados está acorde con política de comunicaciones de la organización y lineamientos del responsable del sistema.
- La conservación de registros de evaluación está acorde con políticas de gestión documental de la organización o entidad.

Elemento de competencia 4. Documentar lecciones aprendidas y de mejora con contratistas de acuerdo con resultados de eventos y requisitos del SIG - HSEQ.

Criterios de desempeño

- El registro de lecciones aprendidas sobre eventos del SIG-HSEQ cumple con requisitos de clasificación de riesgos, parámetros del responsable del sistema y criterios de trazabilidad documental
- La socialización de compromisos de mejora está acorde con parámetros de riesgos generadores de lecciones y requerimientos del sistema.
- La comunicación de lecciones cumple lineamientos de aprendizaje andragógico y requerimientos del sistema.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Infraestructura y entorno: Áreas donde operan los contratistas, entornos de interacción con proveedores y supervisores
  - Equipos y herramientas: Equipos de cómputo revisión y registro de información, dispositivos móviles para levantamiento de información en campo, equipos básicos de medición según tipo de riesgo presente, elementos de protección personal para ingreso a áreas operativas.
  - Herramientas metodológicas: Listas de chequeo para evaluación HSEQ de contratistas, formatos de evaluación y reevaluación, matrices de cumplimiento de requisitos HSEQ contractuales, formatos de seguimiento a hallazgos y planes de acción, procedimientos de gestión de contratistas definidos por la organización.
  - Tecnologías de información: Plataformas o software de gestión de contratistas, sistemas de gestión HSEQ, registros de evaluaciones, sistemas de gestión documental, herramientas ofimáticas.
  - Materiales: Contratos y anexos técnicos, Procedimientos e instructivos del SIG, formatos institucionales para evaluación y control

- **Productos y resultados (evidencias):**

- Documentales: Listas de chequeo diligenciadas de evaluación HSEQ de contratistas, registros de verificación documental, reportes de hallazgos, consolidación de información de desempeño HSEQ de contratistas, registros de seguimiento a planes de acción.
- De proceso: Apoyo en la revisión de requisitos HSEQ previos a la contratación, participación en evaluaciones periódicas de contratistas, verificación en campo del cumplimiento de controles establecidos, seguimiento a la implementación de acciones correctivas
- Operativos: Información organizada y actualizada sobre cumplimiento HSEQ de contratistas, identificación oportuna de incumplimientos, contribución al control de riesgos asociados a terceros, soporte a decisiones del responsable del sistema o interventoría, cumplimiento de requisitos contractuales en materia HSEQ.

• **Información requerida (referentes):**
- Normatividad y estándares nacionales e internacionales en HSEQ
- Legislación colombiana en SST, normativa ambiental aplicable según actividad y requisitos legales para contratistas y subcontratación
- Documentación organizacional y contractual: Contratos y anexos HSEQ, procedimiento de gestión y evaluación de contratistas, políticas HSEQ de la organización, matriz de requisitos legales aplicables a terceros y planes de trabajo y seguimiento
- Información operativa: Registros de evaluaciones anteriores de contratistas, históricos de incidentes asociados a contratistas, indicadores de desempeño HSEQ de proveedores, reportes de auditorías y visitas de control
- Referentes técnicos complementarios: Guías sectoriales de gestión de contratistas, certificaciones de los contratistas (cuando aplique), lineamientos del responsable HSEQ o interventoría, plataformas oficiales de validación de cumplimiento.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-*4-SABI-SST-44162-T-001*–** Aplicar controles de no conformidades, incidentes y acciones de mejora según estándares de normas HSEQ y lineamientos del responsable del sistema.

Elemento de competencia 1. Registrar eventos y no conformidades de acuerdo con criterios del responsable del sistema, tipología del sistema e impacto en resultados de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad -HSEQ.

Criterios de desempeño
- La clasificación de eventos cumple con estándares de categorización y directrices de los responsables del SIG.
- La actualización de acciones sobre las no conformidades está acorde con parámetros del SIG-HSEQ y requisitos legales.
- La conservación de registros de eventos en HSEQ está acorde con criterios de gestión documental de la organización o entidad.

Elemento de competencia 2. Apoyar la investigación de causas según metodología de causa raíz, factores humanos y condiciones del sistema.

Criterios de desempeño
- La documentación de información del evento cumple con criterios de SST y lineamientos del responsable del sistema
- La identificación de aspectos incidentes está acorde con criterios técnicos de análisis de la organización y factores de riesgo presente.
- El diligenciamiento de formatos de investigación corresponde con lineamientos técnicos y legales aplicables y tipo de evento a registrar.

Elemento de competencia 3. Asistir en la definición de acciones de mejora de acuerdo con criterios de análisis causal y directrices del responsable del sistema.

Criterios de desempeño

- El diligenciamiento de los formatos de planes de acción cumple con estructura del SIG-HSEQ y criterios de registro y de trazabilidad de la información.
- El registro de responsables y plazos de las acciones correctivas y preventivas corresponde con acuerdos establecidos con las áreas involucradas y normatividad aplicable.
- La actualización del estado de los planes de acción corresponde con evidencia de cumplimiento presentada y criterios de aceptación de la organización.

Contexto de la competencia

• **Recursos utilizados**:
- Infraestructura y entorno: Áreas operativas y administrativas donde se generan no conformidades e incidentes, espacios para revisión de información, análisis básico y seguimiento de acciones, entornos de interacción con equipos de trabajo y responsables de procesos.
- Equipos y herramientas: Equipos de cómputo para registro, consulta y seguimiento de información, elementos de protección personal para ingreso a áreas operativas cuando aplique.
- Herramientas metodológicas: Formatos de reporte de no conformidades e incidentes, registros de acciones correctivas, preventivas y de mejora, listas de chequeo para verificación de cierre de acciones, herramientas básicas de análisis aplicadas bajo lineamientos, procedimientos definidos para gestión de incidentes y no conformidades
- Tecnologías de información: Software de gestión HSEQ, sistemas de gestión documental, herramientas ofimáticas.
- Materiales: Procedimientos, instructivos y formatos del SIG, planes de mejora definidos por la organización.

• **Productos y resultados (evidencias):**
- Documentales: Registros diligenciados de no conformidades e incidentes, Reportes de eventos ocurridos, actualización de registros de acciones correctivas y preventivas, evidencias de seguimiento al cierre de acciones y consolidación básica de información para reportes
- De proceso: Apoyo en el registro oportuno de eventos, acompañamiento en la implementación de acciones de mejora, verificación del cumplimiento de actividades definidas en los planes de acción, seguimiento al estado de cierre de no conformidades
- Operativos: Información clara, trazable y oportuna sobre eventos y acciones, contribución al control de desviaciones en procesos HSEQ, apoyo en el cierre oportuno de acciones correctivas y preventivas, mejora en la organización y disponibilidad de evidencias para auditorías, alineación de las actividades con los procedimientos del SIG según lineamientos del responsable.

• **Información requerida (referentes):**
- Normatividad y estándares nacionales e internacionales de estandarización, requisitos legales aplicables en SST y ambiente.
- Documentación organizacional: Procedimiento de gestión de no conformidades, procedimiento de reporte e investigación de incidentes, procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora, planes de mejora y seguimiento, informes de auditorías internas y externas
- Información operativa: Registros históricos de incidentes y no conformidades, indicadores de desempeño, reportes previos de auditoría, evidencias de implementación de acciones.

- Referentes técnicos complementarios: Guías técnicas de análisis de causas, lineamientos del responsable del sistema HSEQ, buenas prácticas en mejora continua, plataformas de registro y seguimiento institucionales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE06-*4-SABI-SST-44162-T-001*–** Apoyar en el seguimiento a indicadores del Sistema Integrado de Gestión - SIG en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ y auditorías internas de acuerdo con normatividad y estándares técnicos aplicables.

Elemento de competencia 1. Registrar indicadores operativos del SIG-HSEQ teniendo en cuenta lineamientos de medición y seguimiento, calidad de la información y formatos institucionales.

Criterios de desempeño

- La recolección de datos de indicadores corresponde con fuentes de información autorizadas y periodos de análisis definidos.
- La validación de la información cumple con criterios de integridad, parámetros de trazabilidad y lineamientos del responsable del sistema.
- El diligenciamiento de indicadores de seguridad, salud, medioambiente y calidad-HSEQ está acorde con fórmulas institucionales, estándares técnicos y normatividad.

Elemento de competencia 2. Colaborar en la preparación de auditorías internas y externas del SIG-HSEQ según planes de auditoría, requisitos normativos e indicaciones del equipo auditor.

Criterios de desempeño

- La recopilación de información documentada que soporta la auditoría corresponde con requerimientos del plan y programa de auditoría y lineamientos del responsable del sistema
- La organización de documentación en archivos físicos o digitales cumple con criterios de orden, accesibilidad y trazabilidad de información
- La coordinación de agendas y sitios de auditoría está acorde con especificaciones de cronograma y asistencia confirmada de los participantes.

Elemento de competencia 3. Realizar seguimiento a la implementación de acciones de mejora del SIG-HSEQ de acuerdo con recursos disponibles y lineamientos del ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar - PHVA.

Criterios de desempeño

- El seguimiento a la implementación de mejoras al sistema cumple con criterios de periodicidad y lineamientos del responsable del sistema.
- La actualización del estado de acciones en los sistemas de seguimiento está acorde con criterios de cierre y lineamientos del SIG - HSEQ.
- La identificación de retrasos en la ejecución de acciones corresponde con indicadores de cumplimiento y especificaciones del responsable del sistema.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Infraestructura y entorno: Áreas administrativas y operativas donde se generan datos del SIG, espacios para revisión documental, análisis básico y preparación de auditorías, entornos de interacción con líderes de proceso y auditores internos.
  - Equipos y herramientas: Equipos de cómputo, dispositivos móviles para levantamiento de datos, elementos de protección personal cuando se requiera ingreso a áreas operativas.

- Herramientas metodológicas: Fichas técnicas de indicadores definidas por la organización, formatos de recolección y consolidación de datos, tablas de seguimiento de indicadores, listas de chequeo de auditoría interna, planes y programas de auditoría definidos, formatos de registro de hallazgos
- Tecnologías de información: Software o plataformas del SIG, herramientas de visualización, dashboards preconfigurados, Sistemas de gestión documental, herramientas ofimáticas.
- Materiales: Procedimientos e instructivos del SIG, informes y reportes de periodos anteriores, planes de auditoría y cronogramas

• **Productos y resultados (evidencias):**
- Evidencias documentales: Bases de datos actualizadas de indicadores HSEQ, registros de consolidación de información, informes de seguimiento de indicadores, listas de chequeo de auditorías internas, registros de hallazgos, soportes documentales organizados para auditoría.
-De proceso: Recolección y registro de datos de indicadores según frecuencia definida, apoyo en la actualización de tableros de control, participación en auditorías internas, seguimiento al estado de indicadores y hallazgos, apoyo en la verificación de información reportada por procesos.
- Resultados operativos esperados: Información confiable, consistente y oportuna para la toma de decisiones, disponibilidad de datos para análisis de desempeño del SIG, soporte efectivo a la ejecución de auditorías internas, contribución al control y mejora de los procesos HSEQ, trazabilidad de la información del sistema.

• **Información requerida (referentes):**
- Normas nacionales e internacionales de estandarización en HSEQ, requisitos legales aplicables en SST, ambiente y calidad según sector
- Documentación organizacional: Fichas técnicas de indicadores, manual del Sistema Integrado de Gestión, procedimiento de seguimiento y medición, procedimiento de auditoría interna, planes de auditoría y cronogramas e informes de auditorías previas.
- Información operativa: Registros de procesos, históricos de indicadores, reportes de desempeño por área, bases de datos institucionales.
- Referentes técnicos complementarios: Lineamientos del líder HSEQ o auditor interno, guías de auditoría, buenas prácticas de medición y seguimiento (ciclo PHVA), herramientas institucionales de visualización y reporte.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	**Duración**
• Comprensión e interpretación textual. • Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos. • Ética de la comunicación.	20 horas
Competencias en matemáticas	**Duración**
• Pensamiento numérico • Pensamiento espacial y sistemas geométricos • Pensamiento métrico y sistemas de medidas.	20 horas
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
• Relaciones espaciales y ambientales. • Relaciones ético-políticas. • Entorno vivo.	20 horas

• Entorno físico.	

Competencias ciudadanas	Duración
• Convivencia y paz. • Participación y responsabilidad democrática. • Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. • Entornos incluyentes	20 horas

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Manejo de herramientas informáticas	**RA1**. Manipular comandos de herramienta o equipo computacional y sistema operativo teniendo en cuenta procesamiento de información. **RA2.** Usar redes informáticas teniendo en cuenta gestión de información y comunicación organizacional. **RA3**. Utilizar herramientas informáticas básicas de acuerdo con naturaleza de la información y necesidad organizacional. **RA4**. Organizar bases de datos requeridas de acuerdo con campo profesional e información relacionada.	20 Horas
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Conservación del medio ambiente	**RA1**. Determinar riesgos ambientales según tipo de organización y normativas. **RA2**. Aplicar medidas de prevención y protección del medio ambiente según análisis situacional de riesgo y entorno laboral. **RA3**. Minimizar riesgos en actividad laboral teniendo en cuenta plan de protección ambiental y política organizacional. **RA4**. Realizar actividades de apoyo en planes de protección ambientales según riesgos	**20 Horas**

	identificados y necesidades organizacionales.	
Protección de la salud	**RA1**. Aplicar principios y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo según normas técnicas y legales.	
Investigación / Gestión Del Conocimiento		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Habilidad para solucionar problemas concretos	**RA1**. Fortalecer conocimientos con lecturas y capacitaciones teniendo en cuenta acciones pertinentes del campo técnico. **RA2**. Solucionar problemas del entorno laboral teniendo en cuenta orientaciones técnicas y necesidades específicas del campo. **RA3**. Emplea herramientas tecnológicas y equipo especializado según campo técnico y contextos específicos.	**20 horas**
Educación		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Orientación y soporte en áreas de salud	**RA1**. Asistir usuarios y trabajadores según manuales y entornos de salud. **RA2**. Apoyar capacitación de adultos teniendo en cuenta técnicas didácticas y política en salud. **RA3**. Seguir protocolos de atención a usuarios de acuerdo con Manual y técnicas didácticas.	**20 horas**
Ética, Bioética y Humanización		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1**. Aplicar valores de humanidad, dignidad, responsabilidad según comunidad e instituciones. **RA2**. Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores.	**20 horas**

	Manejo de la información y las relaciones interpersonales	**RA1**. Establecer comunicación asertiva con el trabajador y colegas según marco de responsabilidad profesional y protocolos organizacionales. **RA2**. Crear relaciones respetuosas, equitativas y sinérgicas en el ámbito de la salud teniendo en cuenta contextos multiculturales y Manual organizacional.	
	Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1**. Trabajar la interrelación con actores del sistema en salud teniendo en cuenta resolución de problemas y ética profesional. **RA2**. Reconocer alcance y límite de competencias profesionales o técnicas de acuerdo con entrenamiento formal y experiencia.	
	Reconocimiento del Contexto	**RA1**. Asumir acciones específicas del contexto socio- cultural según políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA2**. Resolver situaciones o problemas relacionados con tramitología en salud y bienestar según población y nivel de cargo institucional. **RA3**. Aplicar principios éticos en situaciones de discriminación y marginación según particularidades sociales y culturales.	

Nota: *las Competencias Clave presenta los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos, en el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.*

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01-*4-SABI-SST-44162-T-001*– Ejecutar actividades de apoyo en la implementación de Sistemas Integrados de Gestión-SIG en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ de acuerdo con estándares nacionales e internacionales aplicables y directrices del líder del sistema.	
Duración créditos:	**Duración en horas:** **68**
Resultado de aprendizaje 1. Organizar información de procesos, productos y aspectos ambientales en la identificación de riesgos del SIG-HSEQ según metodologías de evaluación de riesgos, normatividad SST y estándares ambientales y de calidad.	

Criterios de Evaluación: **CE 1:** Reconoce fuentes de información de procesos, productos y servicios según formatos de inspección del SIG-HSEQ. **CE 2**: Clasifica afectaciones a la seguridad, salud, ambiente y calidad según metodologías de evaluación de riesgos **CE 3**: Identifica partes interesadas del sistema según metodologías de caracterización del SIG-HSEQ. **CE 4**: Consolida resultados de inspección y medición de acuerdo con guías aplicables y formatos institucionales.
Resultado de aprendizaje 2. Registrar información de controles y actividades del SIG-HSEQ según lineamientos documentales de la organización, estándares técnicos aplicables y directrices del responsable del sistema. **Criterios de evaluación:** **CE 1**: Diligencia registros de controles implementados según estándares técnicos de SST, ambiente y calidad. **CE 2**: Organiza los registros y soportes de las actividades del sistema conforme a criterios de orden, trazabilidad y conservación documental. **CE 3**: Documenta condiciones subestándar e impactos potenciales de acuerdo con criterios de conservación de información documentada. **CE 4**: Relaciona información de control con programas de intervención considerando directrices del responsable del sistema. **CE 5**: Verifica la coherencia entre la información registrada y las actividades simuladas del proceso según estándares técnicos aplicables al sistema HSEQ.
Resultado de Aprendizaje 3. Aplicar instrumentos de medición de condiciones de seguridad, ambientales y de calidad teniendo en cuenta cronograma del SIG, guías técnicas aplicables y estándares mínimos **Criterios de evaluación:** CE 1: Reconoce condiciones que afectan la seguridad y salud laboral según criterios técnicos aplicables. CE 2: Identifica aspectos ambientales presentes en procesos productivos conforme a estándares ambientales. CE 3: Registra resultados de mediciones en formatos institucionales de acuerdo con lineamientos del sistema. CE 4: Relaciona resultados obtenidos con parámetros técnicos establecidos según guías de medición aplicables.
Resultado de Aprendizaje 4. Comunicar hallazgos técnicos identificados en procesos de inspección y verificación del SIG-HSEQ según canales institucionales de reporte, lineamientos del sistema y normas de confidencialidad. **Criterios de evaluación:** **CE 1**: Informa hallazgos de acuerdo con parámetros de reporte del sistema. **CE 2**: Sustenta resultados reportados de acuerdo con evidencia documentada y lenguaje técnico pertinente. **CE 3**: Mantiene reserva de la información de acuerdo con políticas institucionales y principios de secreto profesional
CE02*-4-SABI-SST-44162-T-001*– Apoyar en la identificación de peligros, valoración de riesgos e implementación de controles en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ de acuerdo con estándares nacionales o internacionales y requisitos legales aplicables.
Duración créditos: **Duración en horas: 68**
Resultado de aprendizaje 1. Categorizar peligros, riesgos y aspectos ambientales en tareas rutinarias y no rutinarias de acuerdo con criterios técnicos, procesos productivos y normatividad **Criterios de evaluación:** **CE 1**: Reconoce condiciones asociadas a exposición y riesgo de acuerdo con parámetros técnicos aplicables. **CE 2**: Clasifica riesgos y aspectos ambientales de acuerdo con estándares de evaluación **CE 3**: Justifica la clasificación realizada de acuerdo con información del proceso y criterios de la matriz de riesgo

Resultado de Aprendizaje 2. Registrar resultados del sistema según indicadores de desempeño, criterios técnicos de priorización y lineamientos del responsable del sistema. **Criterios de evaluación:** **CE 1**: Reconoce criterios de chequeo e inspección según tipo de riesgo y parámetros técnicos aplicables. **CE 2**: Relaciona resultados obtenidos con valores límite de referencia de acuerdo con criterios del sistema. **CE 3**: Diligencia registros de medición conforme a métodos técnicos y periodicidad definida. **CE 4**: Informa los resultados de desempeño según evidencia disponible y datos de lecciones aprendidas.
Resultado de Aprendizaje 3. Implementar acciones de intervención y verificación de controles HSEQ de acuerdo con jerarquía de controles, viabilidad técnica y lineamientos del responsable del sistema **Criterios de evaluación:** **CE 1**: Reconoce condiciones que afectan la seguridad y salud de los trabajadores de acuerdo con lineamientos técnicos y normativos. **CE 2**: Identifica asuntos ambientales presentes en el proceso conforme a estándares nacionales o internacionales **CE 3**: Utiliza instrumentos básicos de medición según tipo de proceso, riesgo y directrices del SIG-HSEQ. **CE 4**: Describe resultados obtenidos con precisión según formatos institucionales y requisitos de los estándares aplicables.
Resultado de Aprendizaje 4. Valorar riesgo residual de acuerdo con estándares de aceptabilidad, valores límite de referencia, requisitos del SIG-HSEQ **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Reconoce criterios de evaluación de riesgos e impactos de acuerdo con la metodología aprobada en el sistema. **CE 2**: Relaciona controles existentes con el nivel de riesgo según estándares aplicables a cada situación. **CE 3**: Prioriza riesgos e impactos conforme a matrices de evaluación y lineamientos técnicos. **CE 4**: Registra resultados de valoración de acuerdo con criterios de gestión documental y normatividad
CE03*-4-SABI-SST-44162-T-001*– Contribuir al aseguramiento del cumplimiento legal y estándares técnicos de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ aplicables, según el sector de la organización, lineamientos de los responsables del sistema y normatividad.
Duración créditos: **Duración en horas: 68**
Resultado de aprendizaje 1. Clasificar información normativa aplicable al SIG-HSEQ según riesgos identificados, procesos de la organización y lineamientos del responsable del sistema. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Reconoce requisitos legales y otros requisitos aplicables según riesgos y aspectos priorizados. **CE 2**: Relaciona la normatividad identificada con procesos productivos y organización del trabajo conforme a criterios de aplicabilidad. **CE 3**: Registra información normativa en matrices institucionales de acuerdo con parámetros del SIG-HSEQ. **CE 4**: Ordena documentación física o digital según criterios de accesibilidad, registro y trazabilidad.
Resultado de Aprendizaje 2. Registrar evidencias de cumplimiento del SIG-HSEQ según planes de evaluación, criterios documentales del sistema y estándares técnicos aplicables. **Criterios de evaluación:** **CE 1**: Reconoce evidencias requeridas en la verificación de cumplimiento según periodicidad y alcance establecidos. **CE 2**: Recopila información documentada a partir de controles, registros y condiciones del sistema.

CE 3: Organiza resultados de evaluación de acuerdo con criterios de desempeño en HSEQ.
Resultado de Aprendizaje 3. Comunicar información del cumplimiento de requisitos legales y certificaciones del SIG-HSEQ según canales institucionales de reporte, lineamientos del sistema y requisitos de gestión documental. **Criterios de evaluación:** **CE 1**: Organiza la información sobre requisitos legales y certificaciones del SIG-HSEQ de acuerdo con criterios de gestión documental y estructura de reporte institucional. **CE 2**: Interpreta el estado de cumplimiento de requisitos legales y certificaciones según matrices de seguimiento normativo y lineamientos del sistema SIG-HSEQ. **CE 3**: Presenta informes y reportes de cumplimiento conforme a canales institucionales de comunicación y formatos del sistema de gestión. **CE 4**: Sustenta la información reportada de acuerdo con evidencias documentales, criterios de trazabilidad y lineamientos del SIG-HSEQ.
Resultado de Aprendizaje 4. Reportar hallazgos de acuerdo con parámetros de objetividad y rigurosidad técnica, seguimiento de indicadores y lineamientos del responsable del SIG-HSEQ. **Criterios de evaluación:** **CE 1**: Clasifica hallazgos de auditoría de acuerdo con criterios de clasificación definidos por el sistema y directrices del responsable del SIG-HSEQ. **CE 2**: Registra hallazgos identificados durante la auditoría según formatos establecidos en el plan de auditoría y lineamientos del SIG-HSEQ. **CE 3**: Sustenta la descripción de los hallazgos mediante evidencias verificables conforme a requisitos documentales y criterios de trazabilidad.
CE04*-4-SABI-SST-44162-T-001*– Asistir la evaluación y control en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ de contratistas de acuerdo con normatividad, estándares aplicables y requisitos contractuales.
Duración créditos: **Duración en horas: 48**
Resultado de aprendizaje 1. Informar requisitos HSEQ a contratistas de acuerdo con alcance del servicio, estándares técnicos aplicables, directrices del responsable del SIG-HSEQ. **Criterios de evaluación:** **CE 1**: Reconoce requisitos HSEQ aplicables al contratista según alcance del servicio contratado y lineamientos del SIG-HSEQ. **CE 2**: Organiza la información de requisitos de seguridad, salud, ambiente y calidad de acuerdo con estándares técnicos aplicables y documentación institucional. **CE 3**: Comunica los requisitos HSEQ al contratista de acuerdo con parámetros de claridad y oportunidad y canales institucionales de comunicación.
Resultado de Aprendizaje 2. Realizar la verificación de condiciones HSEQ en actividades de contratistas teniendo en cuenta lineamientos del SIG-HSEQ, requisitos normativos y condiciones del servicio contratado. **Criterios de evaluación:** **CE 1**: Reconoce criterios de frecuencia y cumplimiento del plan de seguimiento de acuerdo con requisitos legales o contractuales. **CE 2**: Verifica condiciones HSEQ del contratista conforme a permisos de trabajo y lineamientos del SIG-HSEQ. **CE 3**: Retroalimenta hallazgos a contratistas de acuerdo con políticas institucionales de comunicación
Resultado de Aprendizaje 3. Aplicar técnicas de registro de información teniendo en cuenta tipos de eventos, criterios de información documentada y normatividad.

Criterios de evaluación: **CE 1**: Identifica los tipos de eventos que requieren registro de acuerdo con lineamientos del sistema de gestión y criterios técnicos de clasificación. **CE 2**: Diligencia formatos de registro de información según criterios de información documentada y procedimientos del sistema de gestión. **CE 3**: Verifica la consistencia del registro de eventos conforme a la normatividad aplicable y lineamientos institucionales de control documental. **CE 4**: Registra acciones preventivas o correctivas según requisitos de información documentada.
CE05-*4-SABI-SST-44162-T-001*– Aplicar controles de no conformidades, incidentes y acciones de mejora según estándares de normas HSEQ y lineamientos del responsable del sistema.
Duración créditos: **Duración en horas: 68**
Resultado de aprendizaje 1. Clasifica eventos, incidentes y no conformidades del SIG-HSEQ según criterios de categorización del sistema, requisitos legales y lineamientos del responsable del sistema **Criterios de evaluación:** **CE 1**: Reconoce tipologías de eventos y no conformidades según estándares de categorización del SIG. **CE 2**: Diferencia impactos sobre seguridad, salud, ambiente y calidad de acuerdo con criterios institucionales. **CE 3**: Conserva registros documentales según criterios de gestión de la información.
Resultado de Aprendizaje 2. Organizar información en el análisis de causas de incidentes y eventos del sistema según metodologías de investigación definidas, factores humanos identificados y lineamientos técnicos del SIG-HSEQ. **Criterios de evaluación:** **CE 1**: Reconoce información relevante del evento de acuerdo con criterios de SST y lineamientos institucionales. **CE 2**: Clasifica factores asociados al incidente considerando aspectos humanos, condiciones del proceso y criterios de análisis. **CE 3**: Diligencia formatos de investigación conforme a tipo de evento, lineamientos técnicos y legales.
Resultado de Aprendizaje 3. Documentar planes de acción derivados de eventos o no conformidades según estructura del SIG-HSEQ, acuerdos institucionales y criterios de mejora del sistema. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Reconoce la estructura de los planes de acción según criterios de registro y trazabilidad del sistema. **CE 2**: Actualiza el estado de las acciones de acuerdo con evidencias de cumplimiento y criterios de aceptación. **CE 3**: Organiza la información del plan de acción según criterios de mejora continua y directrices del responsable del SIG-HSEQ.
CE06-*4-SABI-SST-44162-T-001*– Apoyar en el seguimiento a indicadores del Sistema Integrado de Gestión - SIG en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ y auditorías internas de acuerdo con normatividad y estándares técnicos aplicables.
Duración créditos: **Duración en horas: 68**
Resultado de aprendizaje 1. Consolidar datos en el cálculo de indicadores del SIG-HSEQ según fuentes autorizadas, lineamientos de medición del sistema y consistencia de la información **Criterios de evaluación:** **CE 1**: Reconoce fuentes de información y periodos de análisis según lineamientos de medición del sistema. **CE 2**: Verifica la integridad de los datos conforme a parámetros de trazabilidad y calidad de la información. **CE 3**: Diligencia indicadores del sistema de acuerdo con fórmulas institucionales y normatividad aplicable. **CE 4**: Organiza registros de medición según sistemas o formatos institucionales y criterios de periodicidad.

Resultado de Aprendizaje 2. Organizar los soportes documentales de auditorías internas y externas del SIG-HSEQ según planes de auditoría, requisitos normativos y criterios de gestión documental de la organización. **Criterios de evaluación:** **CE 1**: Reconoce documentos requeridos en auditoría de acuerdo con plan y programa establecidos. **CE 2**: Coordina agendas y sitios de auditoría según cronograma y asistencia confirmada de participantes. **CE 3**: Presenta la información solicitada con oportunidad de acuerdo con indicaciones del equipo auditor.
Resultado de Aprendizaje 3. Actualizar registros de seguimiento a acciones de mejora del SIG-HSEQ según sistemas de seguimiento institucionales, criterios del ciclo PHVA y lineamientos del responsable del sistema. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Reconoce acciones de mejora según registros institucionales y lineamientos del responsable del sistema. **CE 2**: Incorpora estados de avance conforme a criterios de cierre y sistemas de seguimiento institucionales. **CE 3**: Comunica novedades del seguimiento según resultados de avance y lineamientos del SIG-HSEQ.
Resultado de Aprendizaje 4. Validar información de indicadores HSEQ de acuerdo con criterios de integridad, parámetros de trazabilidad y lineamientos del responsable del sistema. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Verifica la correspondencia entre datos registrados y fuentes de información autorizadas de acuerdo con lineamientos de medición del sistema. **CE 2**: Registra los ajustes requeridos en los datos validados conforme a formatos institucionales y directrices del responsable del sistema. **CE 3**: Organiza los soportes de validación de indicadores según criterios de trazabilidad, conservación documental y requerimientos del SIG-HSEQ. **CE 4**: Comunica los resultados de la validación según criterios de oportunidad y claridad.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración** 288 Horas
CE01*-4-SABI-SST-44162-T-001*– Ejecutar actividades de apoyo en la implementación de Sistemas Integrados de Gestión-SIG en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ de acuerdo con estándares nacionales e internacionales aplicables y directrices del líder del sistema**:**	**RA 1:** Registrar información de controles y actividades del SIG-HSEQ según lineamientos documentales de la organización, estándares técnicos aplicables y directrices del responsable del sistema. CE1: Diligencia registros de controles implementados según estándares técnicos de SST, ambiente y calidad. CE2: Organiza los registros y soportes de las actividades del sistema conforme a criterios de orden, trazabilidad y conservación documental. CE3: Documenta condiciones subestándar e impactos potenciales de acuerdo con criterios de conservación de información documentada. CE4: Relaciona información de control con programas de intervención considerando directrices del responsable del sistema. CE5: Verifica la coherencia entre la información registrada y las actividades simuladas del proceso según estándares técnicos aplicables al sistema HSEQ.
	RA 2: Aplicar instrumentos de medición de condiciones de seguridad, ambientales y de calidad teniendo en cuenta cronograma del SIG, guías técnicas aplicables y estándares mínimos

	CE1: Reconoce condiciones que afectan la seguridad y salud laboral según criterios técnicos aplicables. CE2: Identifica aspectos ambientales presentes en procesos productivos conforme a estándares ambientales. CE3: Registra resultados de mediciones en formatos institucionales de acuerdo con lineamientos del sistema. CE4: Relaciona resultados obtenidos con parámetros técnicos establecidos según guías de medición aplicables.
	RA 3: Comunicar hallazgos técnicos identificados en procesos de inspección y verificación del SIG-HSEQ según canales institucionales de reporte, lineamientos del sistema y normas de confidencialidad. CE1: Informa hallazgos de acuerdo con parámetros de reporte del sistema. CE2: Sustenta resultados reportados de acuerdo con evidencia documentada y lenguaje técnico pertinente. CE3: Mantiene reserva de la información de acuerdo con políticas institucionales y principios de secreto profesional
CE02*-4-SABI-SST-44162-T-001*– Apoyar en la identificación de peligros, valoración de riesgos e implementación de controles en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ de acuerdo con estándares nacionales o internacionales y requisitos legales aplicables.	**RA 1:** Categorizar peligros, riesgos y aspectos ambientales en tareas rutinarias y no rutinarias de acuerdo con criterios técnicos, procesos productivos y normatividad CE1: Reconoce condiciones asociadas a exposición y riesgo de acuerdo con parámetros técnicos aplicables. CE2: Clasifica riesgos y aspectos ambientales de acuerdo con estándares de evaluación CE3: Justifica la clasificación realizada de acuerdo con información del proceso y criterios de la matriz de riesgo
	RA 2: Registrar resultados del sistema según indicadores de desempeño, criterios técnicos de priorización y lineamientos del responsable del sistema. CE1: Reconoce criterios de chequeo e inspección según tipo de riesgo y parámetros técnicos aplicables. CE2: Relaciona resultados obtenidos con valores límite de referencia de acuerdo con criterios del sistema. CE3: Diligencia registros de medición conforme a métodos técnicos y periodicidad definida. CE4: Informa los resultados de desempeño según evidencia disponible y datos de lecciones aprendidas.
	RA 3: Implementar acciones de intervención y verificación de controles HSEQ de acuerdo con jerarquía de controles, viabilidad técnica y lineamientos del responsable del sistema. CE1: Reconoce condiciones que afectan la seguridad y salud de los trabajadores de acuerdo con lineamientos técnicos y normativos. CE2: Identifica asuntos ambientales presentes en el proceso conforme a estándares nacionales o internacionales CE3: Utiliza instrumentos básicos de medición según tipo de proceso, riesgo y directrices del SIG-HSEQ. CE4: Describe resultados obtenidos con precisión según formatos institucionales y requisitos de los estándares aplicables.
	RA 4: Valorar riesgo residual de acuerdo con estándares de aceptabilidad, valores límite de referencia, requisitos del SIG-HSEQ.

	CE1: Reconoce criterios de evaluación de riesgos e impactos de acuerdo con la metodología aprobada en el sistema. CE2: Relaciona controles existentes con el nivel de riesgo según estándares aplicables a cada situación. CE3: Prioriza riesgos e impactos conforme a matrices de evaluación y lineamientos técnicos. CE4: Registra resultados de valoración de acuerdo con criterios de gestión documental y normatividad.
CE03-*4-SABI-SST-44162-T-001*– Contribuir al aseguramiento del cumplimiento legal y estándares técnicos de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ aplicables, según el sector de la organización, lineamientos de los responsables del sistema y normatividad**:**	**RA 1:** Clasificar información normativa aplicable al SIG-HSEQ según riesgos identificados, procesos de la organización y lineamientos del responsable del sistema. CE1: Reconoce requisitos legales y otros requisitos aplicables según riesgos y aspectos priorizados. CE2: Relaciona la normatividad identificada con procesos productivos y organización del trabajo conforme a criterios de aplicabilidad. CE3: Registra información normativa en matrices institucionales de acuerdo con parámetros del SIG-HSEQ. CE 4: Ordena documentación física o digital según criterios de accesibilidad, registro y trazabilidad.
	RA 2: Registrar evidencias de cumplimiento del SIG-HSEQ según planes de evaluación, criterios documentales del sistema y estándares técnicos aplicables. CE1: Reconoce evidencias requeridas en la verificación de cumplimiento según periodicidad y alcance establecidos. CE2: Recopila información documentada a partir de controles, registros y condiciones del sistema. CE3: Organiza resultados de evaluación de acuerdo con criterios de desempeño en HSEQ.
	RA 3: Comunicar información del cumplimiento de requisitos legales y certificaciones del SIG-HSEQ según canales institucionales de reporte, lineamientos del sistema y requisitos de gestión documental. CE1: Organiza la información sobre requisitos legales y certificaciones del SIG-HSEQ de acuerdo con criterios de gestión documental y estructura de reporte institucional. CE2: Interpreta el estado de cumplimiento de requisitos legales y certificaciones según matrices de seguimiento normativo y lineamientos del sistema SIG-HSEQ. CE3: Presenta informes y reportes de cumplimiento conforme a canales institucionales de comunicación y formatos del sistema de gestión. CE4: Sustenta la información reportada de acuerdo con evidencias documentales, criterios de trazabilidad y lineamientos del SIG-HSEQ.
	RA 4: Demostrar rigor y objetividad en el reporte de hallazgos de acuerdo con plan de auditoría, criterios de clasificación y lineamientos del responsable del SIG-HSEQ. CE1: Clasifica hallazgos de auditoría de acuerdo con criterios de clasificación definidos por el sistema y directrices del responsable del SIG-HSEQ. CE2: Registra hallazgos identificados durante la auditoría según formatos establecidos en el plan de auditoría y lineamientos del SIG-HSEQ. CE3: Sustenta la descripción de los hallazgos mediante evidencias verificables conforme a requisitos documentales y criterios de trazabilidad.
CE04-*4-SABI-SST-44162-T-001*– Asistir la	**RA 1:** Informar requisitos HSEQ a contratistas de acuerdo con alcance del servicio, estándares técnicos aplicables, directrices del responsable del SIG-HSEQ.

evaluación y control en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ de contratistas de acuerdo con normatividad, estándares aplicables y requisitos contractuales:	CE1: Reconoce requisitos HSEQ aplicables al contratista según alcance del servicio contratado y lineamientos del SIG-HSEQ. CE2: Organiza la información de requisitos de seguridad, salud, ambiente y calidad de acuerdo con estándares técnicos aplicables y documentación institucional. CE3: Comunica los requisitos HSEQ al contratista de acuerdo con parámetros de claridad y oportunidad y canales institucionales de comunicación.
	RA 2: Apoyar la verificación de condiciones HSEQ en actividades de contratistas teniendo en cuenta lineamientos del SIG-HSEQ, requisitos normativos y condiciones del servicio contratado. CE1: Reconoce criterios de frecuencia y cumplimiento del plan de seguimiento de acuerdo con requisitos legales o contractuales. CE2: Verifica condiciones HSEQ del contratista conforme a permisos de trabajo y lineamientos del SIG-HSEQ. CE3: Retroalimenta hallazgos a contratistas de acuerdo con políticas institucionales de comunicación.
	RA 3: Documentar lecciones aprendidas con enfoque de mejora de acuerdo con resultados de eventos, criterios de trazabilidad documental, requerimientos del sistema. CE1: Identifica los tipos de eventos que requieren registro de acuerdo con lineamientos del sistema de gestión y criterios técnicos de clasificación. CE2: Diligencia formatos de registro de información según criterios de información documentada y procedimientos del sistema de gestión. CE3: Verifica la consistencia del registro de eventos conforme a la normatividad aplicable y lineamientos institucionales de control documental. CE4: Registra acciones preventivas o correctivas según requisitos de información documentada.
CE05-*4-SABI-SST-44162-T-001*– Aplicar controles de no conformidades, incidentes y acciones de mejora según estándares de normas HSEQ y lineamientos del responsable del sistema.	**RA 1**: Clasifica eventos, incidentes y no conformidades del SIG-HSEQ según criterios de categorización del sistema, requisitos legales y lineamientos del responsable del sistema. CE1: Reconoce tipologías de eventos y no conformidades según estándares de categorización del SIG. CE2: Diferencia impactos sobre seguridad, salud, ambiente y calidad de acuerdo con criterios institucionales. CE3: Conserva registros documentales según criterios de gestión de la información.
	RA 2: Organizar información en el análisis de causas de incidentes y eventos del sistema según metodologías de investigación definidas, factores humanos identificados y lineamientos técnicos del SIG-HSEQ. CE1: Reconoce información relevante del evento de acuerdo con criterios de SST y lineamientos institucionales. CE2: Clasifica factores asociados al incidente considerando aspectos humanos, condiciones del proceso y criterios de análisis. CE3: Diligencia formatos de investigación conforme a tipo de evento, lineamientos técnicos y legales.
	RA 3: Documentar planes de acción derivados de eventos o no conformidades según estructura del SIG-HSEQ, acuerdos institucionales y criterios de mejora del sistema. CE1: Reconoce la estructura de los planes de acción según criterios de registro y trazabilidad del sistema.

	CE2: Actualiza el estado de las acciones de acuerdo con evidencias de cumplimiento y criterios de aceptación. CE3: Organiza la información del plan de acción según criterios de mejora continua y directrices del responsable del SIG-HSEQ.
CE06-*4-SABI-SST-44162-T-001*– Apoyar en el seguimiento a indicadores del Sistema Integrado de Gestión - SIG en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad HSEQ y auditorías internas de acuerdo con normatividad y estándares técnicos aplicables.	**RA 1**: Consolidar datos en el cálculo de indicadores del SIG-HSEQ según fuentes autorizadas, lineamientos de medición del sistema y consistencia de la información CE1: Reconoce fuentes de información y periodos de análisis según lineamientos de medición del sistema. CE2: Verifica la integridad de los datos conforme a parámetros de trazabilidad y calidad de la información. CE3: Diligencia indicadores del sistema de acuerdo con fórmulas institucionales y normatividad aplicable. CE4: Organiza registros de medición según sistemas o formatos institucionales y criterios de periodicidad.
	RA 2: Organizar los soportes documentales de auditorías internas y externas del SIG-HSEQ según planes de auditoría, requisitos normativos y criterios de gestión documental de la organización. CE1: Reconoce documentos requeridos en auditoría de acuerdo con plan y programa establecidos. CE2: Coordina agendas y sitios de auditoría según cronograma y asistencia confirmada de participantes. CE3: Presenta la información solicitada con oportunidad de acuerdo con indicaciones del equipo auditor
	RA 3: Actualizar registros de seguimiento a acciones de mejora del SIG-HSEQ según sistemas de seguimiento institucionales, criterios del ciclo PHVA y lineamientos del responsable del sistema. CE1: Reconoce acciones de mejora según registros institucionales y lineamientos del responsable del sistema. CE2: Incorpora estados de avance conforme a criterios de cierre y sistemas de seguimiento institucionales. CE3: Comunica novedades del seguimiento según resultados de avance y lineamientos del SIG-HSEQ.

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.1 Docentes-formadores- tutores – personal administrativo	Los docentes que conducen el proceso de enseñanza – aprendizaje de las competencias específicas deben tener una cualificación nivel 6 o superior del área de cualificación relacionada con el sector de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Deben demostrar experiencia de por lo menos 3 años en el ejercicio laboral de las ocupaciones asociadas a la cualificación. Deberán estar acreditados para impartir

	formación o demostrar una experiencia como docente de por lo menos 2 años (o su equivalente en horas cátedra) en las fases de programación, desarrollo y evaluación del proceso enseñanza. Deberán demostrar dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con cada competencia específica, además de competencias pedagógicas, creativas y competencias básicas y transversales asociadas en esta cualificación. - Licencia Vigente: Poseer Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo de alcance Profesional o superior, de acuerdo con la regulación nacional. - Dominio práctico en la estructura, implementación y auditoría de Sistemas Integrados de Gestión bajo estándares internacionales y la normatividad nacional.
4.2 Ambientes de formación o de aprendizaje	Ambiente pluritecnológico, polivalente y simulado, estructurado para la transferencia teórico-práctica de competencias operativas en HSEQ. El espacio debe garantizar condiciones de salubridad, ventilación, iluminación y ergonomía de acuerdo con la normativa nacional. Cuenta con rutas de evacuación señalizadas, dotación de primeros auxilios y accesibilidad para personas con movilidad reducida. Las áreas se podrán dividir funcionalmente en zonas de trabajo colaborativo digital y estaciones de simulación de campo para la identificación de peligros y aplicación de controles operacionales según el ámbito productivo. Tecnología y Conectividad: Estaciones de trabajo con equipos de cómputo de rendimiento estándar, conectividad a internet de alta velocidad, software especializado para la gestión del SIG-HSEQ, periféricos de digitalización y acceso estructurado a bases de datos normativas e institucionales. Herramientas de Analítica Aplicada: Integración de aplicaciones de Inteligencia Artificial (IA), tableros de control de indicadores y herramientas digitales de verificación de calidad técnica. Recursos Didácticos e Instrumentación: Equipos de medición básica de Higiene Industrial, equipos y estaciones de monitoreo de impactos ambientales, elementos de protección personal (EPP), kits de simulación de emergencias, manuales técnicos de operación y especificaciones de seguridad de equipos. Adaptabilidad por Modalidad de Formación: Presencial: Prácticas guiadas en talleres de simulación física y laboratorios integrados. Virtual / A Distancia: Acceso a plataformas de Sistemas de Gestión de Aprendizaje (LMS), entornos interactivos virtuales, licencias de software en la nube y repositorios digitales con el material técnico y normativo de HSEQ.
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Título de bachiller académico o bachiller técnico, conferido por institución de educación con licencia de funcionamiento y legalmente autorizada para impartir educación media. Se requiere además haber presentado el examen de estado de ingreso a la educación superior realizada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES o su equivalente en otros países. Si el título de Bachiller se obtuvo en una Institución extranjera legalmente reconocida, el título o el acta de grado deben ser legalizados y apostillados de acuerdo con las normas establecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y el Ministerio de Educación Nacional
4.4. Regulación de la Profesión	• Ley 9 de 1979. Dicta medidas sanitarias en todo el territorio nacional, incluyendo saneamiento básico, salud ambiental y condiciones de ambientes de trabajo.

	* Ley 100 de 1993. Crea el Sistema de Seguridad Social Integral; su Libro sobre riesgos profesionales establece el Sistema General de Riesgos Laborales. * Ley 1562 de 2012. Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y actualiza la terminología de salud ocupacional a Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). * Decreto 1072 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo; compila la normativa laboral, incluyendo el capítulo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). * Decreto Ley 1295 de 1994. Organiza la administración y funcionamiento del Sistema General de Riesgos Profesionales (hoy Riesgos Laborales). * Resolución 2400 de 1979. Estatuto de Seguridad Industrial; fija disposiciones sobre condiciones locativas, edificaciones, protección de maquinaria, señalización y servicios de bienestar en los sitios de trabajo. * Resolución 2013 de 1986. Reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo. * Resolución 1401 de 2007. Regula la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, definiendo procedimientos, responsabilidades y plazos. * Resolución 1843 de 2025. Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el contenido de las historias clínicas ocupacionales. * Resolución 2646 de 2008. Establece disposiciones para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo. * Resolución 0312 de 2019. Establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para empleadores y contratantes, según tamaño y nivel de riesgo. * Resolución 908 de 2025 (Ministerio de Salud y Protección Social). Establece los requisitos y el procedimiento para la expedición, renovación y cambios de la licencia de seguridad y salud en el trabajo para personas naturales y jurídicas, define campos de acción, vigencia de la licencia (10 años), gratuidad del trámite, uso del aplicativo web y competencias de las secretarías departamentales y distritales de salud. * Resolución 3077 de 2022. Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031. * Resolución 5137 de 2024. Adopta la Adenda al Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031, contenido en el anexo técnico que forma parte integral de la presente Resolución con sus indicadores, el cual deberá ser aplicado por todos los actores del Sistema General de Riesgos Laborales, en el ámbito de sus competencias y obligaciones. * Resolución 2764 de 2022 - Ministerio del Trabajo. Adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora, y sus protocolos específicos; establece lineamientos técnicos mínimos obligatorios para la identificación, evaluación, monitoreo e intervención del riesgo psicosocial en el marco del SG-SST y deroga la Resolución 2404 de 2019.

	* Resolución 2844 de 2007 - Adopción de Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional (GATI-SO). Adopta las Guías de Atención Integral basadas en la evidencia para patologías ocupacionales como dolor lumbar inespecífico y enfermedad discal relacionados con manipulación manual de cargas, y desórdenes musculoesqueléticos de miembros superiores por movimientos repetitivos. El enfoque preventivo y de vigilancia se fundamenta en la ergonomía del trabajo. * Decreto 1076 de 2015. El Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. * Decreto 2811 de 1974. Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. * Decreto 1594 de 1984. Usos del agua y residuos líquidos, base histórica del control de vertimientos. * Decreto 948 de 1995. Reglamento de protección y control de la calidad del aire y prevención de la contaminación atmosférica. * Decreto 4741 de 2005. Prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos (RESPEL) generados en el territorio. * Decreto 3930 de 2010. Disposiciones sobre el uso del agua y el control de vertimientos líquidos a cuerpos de agua y suelo. * Decreto 2041 de 2014. Reglamentación del trámite, evaluación y otorgamiento de Licencias Ambientales ante ANLA y CARs. * Decreto 356 de 2018. Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) - Sistema Posconsumo. * Decreto 690 de 2021. Manejo sostenible de la flora silvestre y los productos forestales no maderables. * Decreto 1630 de 2021. Gestión integral de sustancias químicas de uso industrial y gestión de riesgos asociados.